



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16543

30/08/2017

45603

AUTOR/A: BATALLER i RUIZ, Enric (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Departamento de Protocolo del Estado, facilitó el traslado y desplazamiento de autoridades de ámbito nacional, autonómico y local, así como principales representantes de los distintos partidos políticos y grupos parlamentarios, tal y como viene realizando tradicionalmente para facilitar la asistencia y participación en acontecimientos de estas características, teniendo en cuenta para ello el Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.

Madrid, 04 de abril de 2018